

ACTA nº 03 /2017
PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO
Madrid, 16 de junio de 2017
Celebrado en Rectorado A

ASISTENTES

CCOO	CSIF
<i>M^a Dolores Herrería Muñoz</i>	<i>Javier Ballesteros Tortosa</i>
<i>Fernando Lozano Galán</i>	<i>José Antonio González Castillo</i>
<i>Irene Panea Rodríguez</i>	<i>Aurora Barquero Hernández</i>
<i>M^a Nieves Maillo Vicente</i>	<i>M^a Carmen Aguilar Romero</i>
<i>Silvia Muñoz Álvarez</i>	<i>Sonia Rúa Lastra</i>
<i>Juan Pablo López Sáez</i>	<i>Gema M^a Montalvo Villela (Delegada sindical)</i>
CGT	UGT
<i>Yolanda Ruiz García</i>	<i>Andrés García Cubillo</i>
<i>Margarita Pérez Andrés</i>	<i>Juan Bautista Gómez San Segundo</i>
	<i>José Miguel Torres Lara (Delegado sindical)</i>
SAP	
<i>Alejandro Basco Plaza</i>	
Excusan Asistencia	
<i>Javier Vila Baceiredo (UGT)</i>	<i>Fco. Javier Pérez Vega (CGT)</i>
<i>Juan Ramón Balboa Sánchez (UGT)</i>	<i>Daniel Yborra Flores (SAP)</i>
	<i>Camén Guío Moreno (SAP)</i>

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas nº 1/2017 del Pleno ordinario de 23/03/2017, nº 2/2017 del Pleno extraordinario del 05/04/2017.
2. Informe de la Presidente de la Junta de PAS Funcionario.
3. Aprobación, si procede, del borrador del concurso de traslados.
4. Aprobación, si procede, del borrador del protocolo para la adjudicación de las comisiones de servicio.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.
6. Aprobación, si procede, de la resolución sobre el acuerdo para la mejora del empleo público.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de Oferta de Empleo Público.
8. Contestación a compañeros/as que se han dirigido a la Junta PAS Funcionario.
9. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO

1. Aprobación, si procede, de las actas nº 1/2017 del Pleno ordinario de 23/03/2017, nº 2/2017 del Pleno extraordinario del 05/04/2017.
 - a) Referente al acta nº 1/2017 del Pleno ordinario de 23/03/2017 se han recibido dos alegaciones al acta por parte de Alejandro Basco Plaza (respecto al punto 8) y M^a Carmen Aguilar Romero (respecto al punto 7).
Se aceptan las alegaciones.
 - b) Referente al acta nº 2/2017 del Pleno ordinario de 04/05/2017 se han recibido dos alegaciones al acta por parte de Alejandro Basco Plaza.
Se acepta las alegaciones.

Las actas son aprobadas por asentimiento con las alegaciones señaladas.

PUNTO SEGUNDO

- 2.- Informe de la Presidente de la Junta de PAS Funcionario.

La presidente de la Junta del PAS informa sobre los siguientes temas:

- Se ha recibido respuesta negativa al Recurso de Reposición interpuesto por la Junta sobre la Adenda a la Secretarías de Departamento. Dicho Recurso agota la vía administrativa quedando abierta la vía del contencioso.
- Se ha recibido en la Junta el informe de asesoría jurídica en el cuál se basa la Resolución al Recurso de Reposición que se interpuesto por parte de un compañero al Concurso de méritos. Visto el informe debería estudiarse con detenimiento, por ser contrario a la postura de la Junta negociada con Vicegerencia y ver si se toma alguna medida.
CGT sugiere que se solicite a Gerencia el informe que en su día se pidió a Función Pública por el cual se pudo negociar la inclusión de diferentes plazas en dicho concurso.
- Sobre la Comisión de seguimiento de las bolsas de interinos, se informa de la reunión que tuvo la misma con el Jefe de Servicio de Personal.
Toma la palabra Silvia Muñoz (delegada de CCOO y perteneciente a dicha comisión) y explica que el llamamiento a los interinos se está produciendo de forma normal; ha habido un error que se ha subsanado.
- Respecto al Concurso de méritos que se resolverá en breve, se informa sobre la modificación en las listas de participantes en algunas plazas, como consecuencia de la reclamación por parte de algunos compañeros que solicitaron plazas de Escalas diferentes a las que ellos pertenecen.

Sobre la resolución de la convocatoria nos informan desde Vicegerencia que se publicarán los listados con las puntuaciones de los participantes.

Toma la palabra Andrés Cubillo como miembro de la Comisión de valoración a propuesta de la Junta y comenta que solicitaron la posibilidad de dividir las

plazas por especialidades. Se respondió que no procedía pero la impresión es que por parte de Gerencia si que había una cierta organización con respecto a diferentes especialidades.

PUNTO TERCERO

3.- Aprobación, si procede, del borrador del concurso de traslados.

Toma la palabra la Presidente de la Junta informando que el borrador se ha enviado a todos los delegados y que, con respecto al que había sido negociado, Vicegerencia ha añadido el siguiente párrafo:

“Quienes deseen concursar sólo podrán hacerlo a las plazas que se convoquen de los Cuerpos/Escalas a las que ellos pertenezcan y que vendrán especificadas en la convocatoria.”

SAP no está de acuerdo en que se añada este punto dado que nunca se había incluido.

CSIF indica que en los Estatutos de la UPM se indica y diferencia las distintas Escalas que existen en el PAS funcionario: Administración, Informática y Bibliotecas.

CCOO expone que la Ley indica que para participar en un concurso donde se oferta una plaza de una determinada escala, la persona tiene que cumplir el requisito de pertenecer a dicha escala. Además pregunta al delegado de SAP qué motivos tiene ahora, para estar en contra de esta propuesta de Gerencia, cuando en otras sesiones de la Junta ha manifestado que el hecho de que un funcionario de una determinada escala pase a ocupar una plaza de una escala diferente, era una ilegalidad.

CGT dice que por cuestión de orden deben diferenciarse las Escalas.

UGT sugiere que la persona que quiera cambiar de Escala tendrá que acceder por Oposición. Asimismo, manifiesta que en las Escalas de Informática y Biblioteca no hay mandos intermedios, lo cual habrá que tener en cuenta en futuras negociaciones.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor 13
Votos en contra 1
Votos abstención 1

Se aprueba el borrador del concurso de méritos por mayoría absoluta.

SAP manifiesta su voto particular:

“SAP vota en contra de este concurso de traslados ya que queremos que se oferten todas las plazas disponibles. Hay muchas más plazas por ofertar y por algún motivo Gerencia no quiere que se pongan a disposición de todos. Adicionalmente, Gerencia introduce por primera vez la limitación para que haya movilidad horizontal y el trabajador de una escala no pueda concursar a otra. Desde SAP queremos que exista la máxima movilidad para los funcionarios de la Universidad y que no se introduzcan nuevas limitaciones.”

PUNTO CUARTO

4.- Aprobación, si procede, del borrador del protocolo para la adjudicación de las comisiones de servicio.

Toma la palabra la Presidente de la Junta leyendo las dos propuestas que han llegado a la Junta.

1.- Propuesta del SAP (anexo 1).

2.- Propuesta de CCOO (anexo 2) que contiene un añadido al texto original.

Toma la palabra CCOO indicando que el objeto de añadir el párrafo propuesto es no dejar fuera del ámbito de aplicación de este protocolo, aquellas plazas cuya forma de provisión es el concurso general de méritos.

CGT considera que el texto queda ambiguo, hay diferencias en la consideración de vacante y da a Gerencia la capacidad de decisión casi total.

Se procede a la votación con el siguiente resultado

1.- Propuesta SAP

Votos a favor 1

Votos en contra 11

Abstención 3

2.- Propuesta CCOO

Votos a favor 11

Votos en contra 1

Abstención 3

Queda aprobada por mayoría absoluta la segunda propuesta, que será enviada a Gerencia para proceder a su firma.

SAP solicita que conste en acta su voto particular:

"SAP vota en contra de la modificación del protocolo propuesto por la delegada de CCOO ya que esta modificación, al igual que la versión original del mismo, permite la posibilidad de que Gerencia pueda seguir renovando a personas en comisiones de servicio más de dos años. Por parte de SAP no queremos transigir en esta posibilidad y nuestro posicionamiento es claro en la medida de que no deben mantener a nadie en comisión de servicio más de un año. Transcurrido ese tiempo máximo deberían oferta la plaza en concurso."

CGT solicita que se indique que se han abstenido en ambas propuestas.

Antes de pasar al punto siguiente del orden del día, toma la palabra el delegado de CSIF José Antonio González Castillo queriendo trasladar a la Junta su decisión de dimitir como delegado de la Junta de PAS por decisión personal, poniendo a disposición de la misma todos sus conocimientos sobre determinados temas que puedan ser utilizados en el futuro. Orgulloso de haber pertenecido y agradeciendo el compromiso de los compañeros se despide.

La Junta agradece su compromiso con la Junta.

PUNTO QUINTO

5.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Toma la palabra la Presidente indicando que la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se va a proceder a votar es consecuencia del acuerdo de la Comisión de trabajo para la modificación de la RPT con Gerencia plasmado en el acta que se hizo de la reunión mantenida (todavía sin firmar).

Se indica la intención de llevarla a la votación en el próximo Consejo de Gobierno, se enumeran los cambios más significativos, incidiendo en que se han echado para atrás muchos movimientos pretendidos por Gerencia.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor 11
Votos en contra 1
Abstención 2

Se aprueba por mayoría absoluta la modificación de la RPT.

SAP solicita que conste en acta su voto particular:

“SAP no es partidario de seguir realizando modificaciones parciales de la RPT. Es necesario realizar una modificación completa teniendo en cuenta la estructura, las necesidades y definiendo previamente los criterios de las plazas. Ya se hizo una modificación parcial en noviembre y no se puede seguir parcheando, por parte del SAP dejamos claro que no aprobaremos la modificación parcial de la RPT salvo que se definan previamente los criterios y se aborde el problema en conjunto. Como esto no ha sucedido, no está planificado que suceda, nuestro voto es en contra de esta modificación.”

PUNTO SEXTO

6.- Aprobación, si procede, de la resolución sobre el acuerdo para la mejora del empleo público.

La presidenta comenta que en este momento el PAS de las Universidades están fuera del acuerdo, no así el PDI al que se incluyó hace poco. Dicho texto se pasará a todos los órganos colegiados para que lo voten y su firma se elevará a las mesas negociadoras para que se tenga en cuenta al PAS en este acuerdo.

Por unanimidad se aprueba el texto, el cual se firmará y se dará una copia original a todas las Secciones Sindicales para su utilización.

PUNTO SEPTIMO

7.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Oferta de Empleo Público.

La Presidente hace referencia a la negociación que tuvo la Permanente de la Junta con Vicegerencia donde se negociaron sacar 22 plazas de Auxiliares

Administrativo C2 a oposición, dejando las 5 plazas restantes de la OPE 2015, para sacarlas el año que viene como C1 de administración con inglés. Como no había acuerdo unánime por parte de la Permanente de la Junta, se presenta en el Pleno para someterlo a votación.

UGT manifiesta que su voto variaría en función de la firma de los compromisos adquiridos por Gerencia. Todavía no se ha firmado el acta con dichos compromisos.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor 12
Votos en contra 1
Abstención 1

Se acepta por mayoría la propuesta sobre OPE.

SAP solicita que conste en acta su voto particular:

"Por parte de SAP creemos que en la próxima oferta de empleo público deberían ofertarse también plazas para los cuerpos de biblioteca e informática tan necesitados de personal. No podemos aprobar una Oferta de Empleo Público que no tenga en cuenta las necesidades de los servicios de informática y biblioteca."

PUNTO OCTAVO

8.- Contestación a compañeros/as que se han dirigido a la Junta PAS Funcionario.

Se procede a contestar los diferentes escritos que han llegado a la Junta.

PUNTO NOVENO

9.- Ruegos y preguntas

- CGT solicita que se denuncien las modificaciones de RPT de laborales porque se están cambiando los perfiles de algunas plazas pasando a tener contenido administrativo, competencia de funcionarios. Recuerda un acuerdo según el cual las competencias de administración, biblioteca e informática serían plazas de funcionarios.
- CGT solicita que nos informemos sobre el cierre de algunos centros en agosto.
- UGT solicita que haya una negociación planificada de la RPT.
- CCOO solicita que se traslade por escrito que esta será la última vez que esta Junta participa en una modificación parcial de la RPT.

No habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión a las 14:04 horas.

Vº Bº DE LA PRESIDENTE

Fdo.: M^a Dolores Herrera Muñoz



EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Lozano Galán